

V RUTA 4X4 OS RILADORES CASTROVERDE

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1º - Todos los participantes deberán llevar visibles las acreditaciones (dorsal) que les son entregadas, así como llevar los vales de comidas, cena, etc. Dichas acreditaciones o vales deberán ser mostradas y entregadas a cualquier miembro de la organización cuándo les sean requeridas.

2º - A lo largo de toda la ruta es obligatorio llevar encendidas en el vehículo las luces de cruce como mínimo.

3º - Esta ruta NO ES UNA PRUEBA DE COMPETICIÓN, NI DE VELOCIDAD. La participación en la misma implica que todos los participantes se comprometen a conocer y respetar las normas de circulación estipuladas para la vía por la que están transitando y a seguir las indicaciones de la organización si fuera necesario para evitar situaciones de riesgo.

4º - La organización se reserva el derecho de excluir a cualquier participante si este no respeta las normas de circulación, si se muestra violento, si muestra señales de no estar en condiciones de conducir o si no sigue las indicaciones del personal de la organización. La exclusión se realizará verbalmente en presencia de dos o más miembros de la organización.

5º El participante manifiesta ser el propietario, o tener el permiso del mismo, para poder circular con el vehículo que inscribe.

6º El participante manifiesta que a la fecha de la ruta ha verificado que el vehículo dispone de toda la documentación en vigor para que el mismo tenga autorización para circular por vías públicas (ITV en vigor, seguro obligatorio, etc) haciéndose plenamente responsable del mismo y de los daños que pueda causar a terceros durante el transcurso de la ruta.

7º Queda prohibido salirse del track marcado por la organización, que se recibirá via email el día anterior a la ruta.

Castroverde